

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITADORES ASÍ COMO AL ACTO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2025/2026 Y 2026/2027, EXPTE. CONTR 2025 729752.

Presidenta :

Dª. María del Mar Ramón Muñoz, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

Vocales :

- D. Alejandro Casas Sánchez, Técnico de Grado Medio del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, perteneciente a la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.
- D. José Luis Sáez Lara , vocal representante del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.
- D. Julio Salvador Lora López, vocal representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.

Secretario :

D. Fernando Domínguez Aguilar, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 23 de marzo de 2026, se reúnen mediante la utilización de dispositivos telemáticos/informáticos (plataforma Zoom) las personas reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir al Sr. Delegado Territorial en la adjudicación del contrato de servicios arriba mencionado, en base a la convocatoria efectuada mediante anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha de envío 23/01/2026 y fecha de publicación 26/01/2026 y publicado en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial con fecha 26/01/2026.

De conformidad con el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC).

PRIMERO: Constituida válidamente la Mesa de Contratación, los miembros de la misma son informados pormenorizadamente del levantamiento de la suspensión del presente procedimiento de adjudicación, de conformidad con el Acuerdo Segundo de la Resolución 139/2026 del Tribunal Administrativo de

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMON MUÑOZ	23/03/2026	
	FERNANDO DOMINGUEZ AGUILAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm68WUEEUAYZ2BRCYMQNPWNNCMP		PÁG. 1/3

Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) por la que se desestima en su totalidad el recurso contractual especial en materia de contratación interpuesto por ASOCIACIONES FEDERADAS DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA NACIONALES (AFELIN) (n.º 81/2026) contra los pliegos que rigen la licitación del presente contrato, a efectos de proseguir con el presente procedimiento de urgencia.

SEGUNDO: A continuación, la Sra. Presidenta ordena la conexión electrónica con la plataforma SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que queda registrada en el sistema la presentación de 5 empresas licitadoras dentro del plazo que expiraba el día 20 de febrero de 2026 a las 15:00 horas.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

IDENTIFICADOR	EMPRESA LICITADORA
B16785503	LECOS MULTISERVICIOS, S.L.
B60170461	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.
A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
B29701562	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.
B04829156	MARTIZOS SERVICIOS, S. L.

TERCERO: Una vez ordenada por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) remitido por las empresas licitadoras, la Mesa procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados para verificar si contienen todo lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si existen defectos u omisiones determinantes de la exclusión prevista en su Cláusula 10.3 o si se observan defectos u omisiones subsanables.

Tras el estudio detenido de toda la documentación aportada en los referidos sobres n.º 1 de todos los licitadores, la Mesa acuerda la ADMISIÓN DEFINITIVA de todas las empresas licitadoras del presente procedimiento:

IDENTIFICADOR	EMPRESA LICITADORA
B16785503	LECOS MULTISERVICIOS, S.L.
B60170461	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.
A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
B29701562	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.
B04829156	MARTIZOS SERVICIOS, S. L.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMON MUÑOZ	23/03/2026	
	FERNANDO DOMINGUEZ AGUILAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm68WUEEUAYAZ2BRCYMQNPWNNCMP	PÁG. 2/3	

CUARTO: A continuación, estando presentes todos sus miembros, y por unanimidad, la Mesa de Contratación decide bajo el criterio de celeridad proseguir con el procedimiento y aperturar el sobre n.º 3, por lo que una vez ordenada por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico n.º 3 (Documentación relativa a lo criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) remitido por todas las empresas licitadoras admitidas definitivamente a licitación, la Mesa procede a comprobar que las mismas han presentado toda la documentación especificada en el Apartado 8.A. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), comprobando y revisando la citada documentación presentada por dichas empresas licitadoras, para seguidamente proceder a constatar el resultado de la licitación que, por orden decreciente, se detalla en el siguiente cuadro:

ORDEN	IDENTIFICADOR	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PROPOS. ECONÓMICA (máx. 74 puntos)	BOLSA DE HORAS REFUERZO LIMPIEZA CARÁCTER EXTRAORDINARIO			SUMINISTRO MATERIAL HIGIÉNICO (máx. 6 puntos)	LIMPIEZA PINTADAS (máx. 3 puntos)	RESPUESTA INMEDIATA EMERGENCIAS (máx. 3 puntos)	TOTAL
					% HORAS (mín. 0,10% / máx 2,00%)	N.º HORAS	PUNTUACIÓN (máx. 14 puntos)				
1	B29701562	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	1.241.323,01 €	74,00	2,00	1.449,21	14,00	6	3	3	100,00
2	B60170461	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	1.262.186,21 €	72,76	2,00	1.449,21	14,00	6	3	3	98,76
3	B04829156	MARTIZOS SERVICIOS, S. L.	1.296.684,51 €	70,70	2,00	1.449,21	14,00	6	3	3	96,70
4	B16785503	LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	1.318.800,00 €	69,38	2,00	1.449,21	14,00	6	3	3	95,38
5	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1.357.189,00 €	67,09	2,00	1.449,21	14,00	6	3	3	93,09

Una vez realizada dicha clasificación por orden decreciente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa licitadora CABELLO SERVILIMPSA, S.L., que presenta la mejor oferta, para que presente la documentación previa a la adjudicación especificada en el apartado 10.7 del PCAP (Documentación previa a la adjudicación) dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 9:37 horas de la fecha arriba indicada, de lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Fernando Domínguez Aguilar

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: María del Mar Ramón Muñoz

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RAMON MUÑOZ

23/03/2026

FERNANDO DOMINGUEZ AGUILAR

VERIFICACIÓN

Pk2jm68WUEEUAYZ2BRCYMQNPWNNCMP

PÁG. 3/3

